(58)

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Jefatural No. 172 -98-AGN/J

Lima, 29 SET. 1998

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Institución propiciar la permanente capacitación de funcionarios y servidores para el mejor desempeño de sus funciones y por consiguiente permitir su perfeccionamiento y desarrollo,

Que, la Oficina Técnica Administrativa a través de la Oficina de Personal del Archivo General de la Nación ha organizado el Programa Ciclo de Charlas - "La Calidad en las Relaciones Humanas" a desarrollarse del 04 de Setiembre al 09 de Octubre de 1998 con un intervalo de cada siete días, en el horario de 16:00 a 18:00 pm., con el fin de afianzar los valores positivos de los trabajadores del AGN tendientes a mejorar su integración optimizando su desempeño laboral y su realización personal;

Que, la Oficina Técnica Administrativa en coordinación con la Jefatura Institucional estiman conveniente la participación en el citado evento de todo el personal del Archivo General de la Nación;

De conformidad con el D.Leg. Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por D.S. Nº 005-90-PCM, la R.M. Nº 197-93-JUS Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación; y

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Personal;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO .- AUTORIZAR, la participación de todos los trabajadores del Archivo General de la Nación en el Ciclo de Charlas - "La Calidad en las Relaciones Humanas" organizada por la Oficina Técnica Administrativa - Oficina de Personal, a las seis charlas programadas, por el período comprendido entre el 04 de Setiembre al 09 de Octubre de 1998, con un intervalo de cada siete días, en el horario de 16:00 a 18:00 pm.

ARTICULO SEGUNDO .- El dictado del Programa Ciclo de Charlas estará a cargo del:

Lic. en Psicología **RAMÍREZ MORALES, Carlos**

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION - Oficina General de Asesoría Jurídica

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION - Oficina Técnica Administrativa

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION - Oficina Técnica Administrativa - Oficina de Personal

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Jefatural No. 172 -98-AGN/J

ARTICULO TERCERO .- La asistencia será obligatoria para todos los servidores de la institución. Al término del evento los servidores que acrediten el 100% de concurrencia obtendrán el certificado o constancia que confirme su participación.

ARTICULO CUARTO .- El egreso que origine la presente Resolución se afectará al Programa 003 Administración, Actividad 1 00267 Gestión Administrativa, Componente 3 0703 Gestión Administrativa, Meta 001 Administración de Recursos Humanos, Financieros, Logísticos y Presupuestarios, Categoría del Gasto 5. Gastos Corrientes, Grupo Genérico de Gasto 3. Bienes y Servicios, Modalidad de Aplicación 11. Aplicaciones Directas, Específica del Gasto 36. Otros Servicios de Terceros - Personas Jurídicas, Fuente de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios del Pliego 060 Archivo General de la Nación del ejercicio presupuestal vigente.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE,

Dra. Aida Luz Mendoza Navarro
JEFA
del Archivo General de la Nación